

Dec. No. 467-03 que designa a los Licenciados Ángel María Ferreras y Lic. Esteban Rivas, Ayudante del Procurador Fiscal de Bahoruco y Fiscalizador del Municipio de Villa Jaragua, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 467-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Angel María Ferreras, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Bahoruco, en sustitución del Lic. Manuel Orlando Matos.

ARTICULO 2.- El Lic. Esteban Rivas, queda designado Fiscalizador del Municipio de Villa Jaragua, en sustitución del Lic. Angel María Ferreras.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 468-03 que designa a los licenciados Rafael Marcelino Domínguez, Yudyt Altagracia Ceballos Mejía, Fiscalizadores en el Tercer y Segundo Juzgado de Paz de Tránsito en Santiago, respectivamente, y al Lic. Amado Gómez Cáceres, Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación de La Vega.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 468-03